

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Medellín, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020)

RADICADO	05001-31-03-011-2011-00214 00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	BANCO DE BOGOTA
DEMANDADOS	CLAUDIA ANGEL ORTIZ
PROVIDENCIA	Auto 826 V
DECISIÓN	No se accede a lo solicitado

En atención a la solicitud presentada por el representante legal de CENTRAL DE INVERSIONES señor Nelson Roberto Ahumada, se le indica que no se accede a lo solicitado, toda vez que el proceso se terminó mediante auto de la fecha 19 de noviembre de 2019 (folios 149 C-1).

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (firmada digitalmente)

4-V

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m. _____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria
--